

JUAN DÁMASO IBARRA BRIBIESCA
PLAN DE TRABAJO

Tijuana, Baja California a 29 de marzo de 2019

HONORABLES INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO:

En atención a la convocatoria emitida por el Comité Ciudadano que elegirá a los Comisionados del Órgano Garante y en cumplimiento a la Base Primera numeral VI a continuación desarrollo el Plan de Trabajo a implementar en caso de ser designado para ocupar el cargo de Comisionado. Por limitaciones de espacio a continuación enlisto las acciones más importantes a implementar:

I. PROGRAMA DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

- A.** Redoblar la vigilancia permanente de la totalidad de los sujetos obligados para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. El Instituto no puede dejar de vigilar el cumplimiento de la Ley de sujetos obligados tan importantes como los ayuntamientos del Estados, tal y como se ha planteado para este año. El Programa de Verificación 2019 revela que el instituto ha relegado esta importante responsabilidad.
- B.** Como medida preventiva que incidirá en una menor interposición de recursos de revisión propongo otorgar máxima prioridad a la vigilancia de la calidad de las respuestas a las solicitudes de información mediante la implementación de ejercicios de usuario simulado. Actualmente pueden observarse enormes asimetrías en las respuestas que otorgan los sujetos obligados, lo cual es atribuible a una deficiente capacitación respecto a los criterios mínimos que debe contener una respuesta a una solicitud de información.
- C.** El Instituto debe coadyuvar en la implementación de medidas que garanticen el resguardo y publicación ininterrumpida de la información de carácter oficiosa en los sujetos obligados que se encuentren en proceso de transición de una administración a otra. La experiencia me indica que existe una mala práctica de dejar de actualizar la información en los meses anteriores a la fecha de cambio de administración o en casos extremos incurrir en la eliminación por completo de las secciones de transparencia. En este sentido propondrá al Pleno la emisión de lineamientos generales en materia de transparencia e información pública, con motivo de los procedimiento de entrega-recepción.
- D.** Vigilar el cumplimiento en la publicación de las declaraciones patrimoniales, fiscal de intereses de todos los servidores públicos obligados a ello. Actualmente, el propio instituto es omiso en su publicación y es incluso modelo a seguir por el resto de los sujetos obligados.
- E.** Como parte de una política que busque incentivar el cumplimiento de la ley se propone la elaboración de una metodología acompañada de indicadores sustificados, así como la emisión de lineamientos a seguir para otorgar

JUAN DÁMASO IBARRA BRIBIESCA
PLAN DE TRABAJO

reconocimientos a las innovaciones y mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos.

II. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- A.** Establecer como máxima prioridad la capacitación intensiva y permanente de los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados, con especial énfasis en los titulares de las Unidades de Transparencia.
- B.** Profesionalización de los servidores públicos mediante la entrega de certificaciones a aquellos que hayan recibido el 100% de los cursos que imparte el instituto. (atención de solicitudes, publicación de la información oficiosa, recursos de revisión, etc).
- C.** Elaboración y promoción de un programa de formación de instructores en materia de transparencia y de un diplomado en transparencia y protección de datos personales en las universidades públicas del Estado.
- D.** Brindar atención prioritaria (capacitación y vigilancia) a partidos políticos y sindicatos por tratarse de los más rezagados en todos los temas, según todos los indicadores disponibles.
- E.** Estrechar la vinculación con las instituciones académicas de todos los niveles para incidir en los programas de enseñanza de todos los niveles escolares.
- F.** Como parte de las medidas para sociabilizar el DAI propongo Explotar al máximo el uso de redes sociales y demás herramientas gratuitas para dar a conocer las actividades diarias del Instituto.

III. AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- A.** En un marco de austeridad presupuestal propongo la reducción de sueldos de comisionados en un 30% y pasar de 78 mil pesos actuales a 50 mil. Los fondos liberados de esa partida presupuestal serán utilizados para contratar personal operativo encargado de vigilar el cumplimiento de la ley y emprender acciones permanentes de capacitación de sujetos obligados.
- B.** Para reducir costos en los gastos de representación y viáticos se propondrá la participación en los órganos nacionales vía remota para así eliminar los gastos innecesarios en viajes fuera del estado. Este misma esquema de austeridad deberá imperar en el quehacer diario del instituto.
- C.** Fortalecer al Instituto reforzando la infraestructura técnico-operativa.

JUAN DÁMASO IBARRA BRIBIESCA
PLAN DE TRABAJO

IV. PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- A.** Como integrante del SNT el Instituto debe acudir a esta estancia para exigir la mejora en la usabilidad de la PNT, la cual registra infinidad de errores de diseño y usabilidad que impiden su correcta explotación por parte del ciudadano promedio.
- B.** Promover ante el CNT la implementación de la plataforma electrónica que permita la comunicación con los sujetos obligados priorizando de esta manera la utilización de los medios electrónicos para realizar notificaciones.
- C.** Promover ante el CNT y ante los legisladores federales de BC una reforma al artículo 60 a la Ley General referente a la obligación de publicar las obligaciones de transparencia tanto en sus portales institucionales como en la PNT. Actualmente la normatividad establece una duplicidad innecesaria que genera confusión al observarse discrepancias en uno y otro portal, lo que a su vez entorpece las facultades del órgano garante de verificar el cumplimiento de la ley.

V. GOBIERNO ABIERTO

- A.** En materia de gobierno abierto se buscará establecer compromisos concretos de parte de los entes públicos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías.
- B.** Retomar los trabajos del Plan de Acción Local actualmente en pausa.

VI. SUJETOS OBLIGADOS

- A.** Incidir positivamente en la profesionalización de las unidades de transparencia, buscando fortalecer sus capacidades operativas mediante la adecuada asignación de recursos presupuestales y de personal.
- B.** Implementación de mesas de trabajo focalizadas con sujetos obligados para intercambio de experiencia, detección de buenas prácticas y retroalimentación con el órgano garante.

JUAN DÁMASO IBARRA BRIBIESCA
PLAN DE TRABAJO

Una década de experiencia con altas responsabilidades en el propio Instituto y en Sujetos Obligados del orden federal y estatal me permite contar con un diagnóstico específico y claro de las acciones que son necesarias para consolidar el Derecho de Acceso a la Información en Baja California, razón por la cual considero poseer el perfil adecuado para formar parte del próximo Pleno del Órgano Garante.

Atentamente.



Lic. Juan Dámazo Ibarra Bribiesca